

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se hace pública la formalización del contrato de enajenación directa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, la Dirección General de Patrimonio anuncia la formalización del contrato de enajenación directa que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Dirección General de Patrimonio (por delegación, Orden de 27 de noviembre de 2023, BOJA núm. 232, de 4 de diciembre).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: CA 24/013 FMG.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Enajenación directa de dos tramos sobrantes del deslinde de una vía pecuaria.
- b) Lugar del inmueble: Colada de Lebrija, Sector U.E-5 San Jorge de Arcos de la Frontera (Cádiz).

3. Formalización del contrato.

- a) Adjudicatario: Don Jordi Mayá Mesegué.
- b) Fecha de formalización: 11 de marzo de 2025, en escritura pública de compraventa firmada ante el Notario de Arcos de la Frontera, don Luis Martínez-Villaseñor González de Lara, con núm. de protocolo 595.
- c) Importe de la compraventa: 48.022,81 €, excluidos los impuestos.

Sevilla, 10 de julio de 2025.- El Director General, Joaquín Gallardo Gutiérrez.